



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:6124/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. BEATRIZ NERVEY ENSABELLA (legajo 24933), y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, por la Dirección de Sumarios a fs. 5 y por la Secretaría de Asuntos Académicos y a fs. 6,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. BEATRIZ NERVEY ENSABELLA (legajo 24933), en el dictado de 23 (veintitres) horas cátedra titulares *sine die* de Nivel Secundario (Cód. 318) de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, a partir del 1º de abril de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Ensabella deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae

